



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 19 de mayo de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 5 de mayo de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 5 DE MAYO DE 2021.

Acta No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 5 de mayo de 2021.

Se aprueba el Acta No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 5 de mayo de 2021, con la siguiente observación:

La Lic. Lady Romo solicita que en la página 9 en la parte de su intervención sobre el tema de la señorita Andrea Victoria Guerrero Cuasapud, hay que aclarar que la estudiante ingresó en el período 2008-2009, no en el 2005 que corresponde a la convalidación.- Así se procede en el acta original.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2021:

Se da lectura al Informe No. 009 de la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, de la sesión realizada el 18 de mayo de 2021, en el que se refiere al Oficio No. 558-SGFF de 15 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 5 de mayo del 2021, conoció los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

- “Oficio Virtual No. 1427-D de 15 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines el Oficio No. 306-CPLL de 15 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la anulación de la asignatura de Práctica Docente: Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas, de séptimo semestre, de la matrícula del señor Fredy Daniel Suárez Campos.
- Oficio No. 306-CPLL de 15 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la anulación de la asignatura de Práctica Docente: Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas, de séptimo semestre, de la matrícula del señor Fredy Daniel Suárez Campos, estudiante regular de sexto semestre, debido a que por un error en su matrícula se agregó esta asignatura que no le correspondía tomar en este período académico 2020-2021, lo que ha ocasionado que en el sistema, al estudiante le refleje la materia reprobada sin haberla tomado.- Además indica que en el sistema SIIU, las asignaturas de práctica docente no tienen secuencias, por lo que esto no sería imputable al estudiante.

ANTECEDENTES.

RESOLUCIÓN: Remitir el pedido del Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la anulación de la asignatura de Práctica Docente: Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas, de séptimo semestre, de la matrícula del señor Fredy Daniel Suárez Campos, estudiante regular de sexto semestre, para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

SUGERENCIAS:

1. En vista de que, por un error involuntario de secretaría, en el reajuste de matrícula que se realiza respondiendo al plan de contingencia de prácticas preprofesionales de la Carrera, se agregó la asignatura de Práctica Docente. Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas de séptimo semestre que no le correspondía al estudiante Freddy Daniel Suárez Campos en el semestre 20-21 que cursó sexto semestre.
2. Se sugiere solicitar a la señora Vicerrectora, autorice a quien corresponda se proceda al retiro de la asignatura de práctica docente del período 20-21, para que en el semestre 21-21 el Señor Fredy Daniel Suárez Campos, pueda asumir la asignatura con primera matrícula”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que tal vez le agregaron esa materia porque por el Plan de Contingencia de Práctica Preprofesional hubo que hacer reajustes, por la virtualidad se perdió un año de la práctica docente, por eso se sugiere el retiro de la asignatura para que no le genere segunda matrícula, sino que sea primera matrícula.

El Ph.D Pablo Romo, indica:

- Se hizo el pedido porque las fechas ya habían pasado y la siguiente instancia es Consejo Directivo.
- Pero como ya se dieron las fechas de matrículas, el estudiante envió un oficio indicando que no le generaba ningún costo ni problema coger la asignatura con segunda matrícula, que ya lo había hecho.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que está en trámite el pedido del estudiante y tenemos que resolver, se debería solicitar a la señora Vicerrectora Académica, la anulación de la matrícula por problemas administrativos no imputables a los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que se debe hacer justicia y que conste como primera matrícula, porque no es cuestión del estudiante y hay que solucionar el problema, está de acuerdo que se solicita la anulación por cuestiones administrativas.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se remita al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda se realice la anulación del registro de la matrícula de la asignatura de Práctica Docente: Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas de séptimo semestre 20-21, del Freddy Daniel Suárez Campos, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones:
 - Por un error involuntario en la Secretaría de la Carrera, al hacer los reajustes por el Plan de Contingencia de la Práctica Preprofesional, se le agregó dicha asignatura que no le correspondía al estudiante, en el semestre 20-21.
 - En el semestre 21-21 el señor Freddy Suárez debería tomar dicha asignatura con primera matrícula, por cuanto se trata de un problema administrativo no imputable al estudiante.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1874-D de 14 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual en atención al pedido de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (Of. No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0084-O), quien solicita que se dé trámite a la aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en lo principal dice: "...concedo la autorización **ad-referéndum**, a fin de que se proceda a la Anulación por Problemas Administrativos en el Sistema SIIU del registro de matrículas de los estudiantes que se detallan en el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0076-O, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias...".
- Oficio Virtual No. 1922-D de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio Virtual No. 572-SGFF de 18 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien informa sobre el proceso de anulación de las matrículas de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- Oficio Virtual No. 572-SGFF de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a través del cual informa: "De acuerdo con lo dispuesto por su Autoridad, mediante autorización ad-referéndum remitida a través del Oficio Virtual No. 1874-D, enviado por quipux (Of. No. UCE-FIL-DEC-2021-611-O, para que proceda con la Anulación por Problemas Administrativos en el Sistema SIIU del registro de matrículas de los estudiantes que se detallan en el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0076-O, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, me permito informar que se realizaron las anulaciones de las matrículas de los estudiantes que constan en el listado, excepto del señor Darío Andrés Córdova Mendoza, en la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

asignatura de PIS 6 TRABAJA COMUNITARIO 3, que no fue posible hacerlo por cuanto no se encuentra matriculado en el período académico 2020-2021”.

El señor Secretario Abogado, indica que se requería hacer el trámite de anulación de matrículas de 31 estudiantes de la Carrera de Matemáticas de manera urgente para que puedan matricularse, es así como se autorizó ad-referéndum y procedió a las anulaciones de todos los estudiantes, excepto un estudiante que no está matriculado en el período 2020-2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, aclara:

- Que en el sistema SIU varias carreras no tenían cargados el componente de Vinculación, por eso se hizo el registro de los estudiantes desde 1º a 8º semestres.
- Constaban en la base interna, pero no en el sistema, porque no había cómo.
- Se abrió la posibilidad al inicio de la pandemia, por la virtualidad y se trató de solucionar el problema, por el proceso de construcción del SIU.
- Se estableció la necesidad de hacer un listado de los estudiantes que cumplen con los pre requisitos y los co requisitos.
- Se hizo la validación, fue un trabajo bastante extenso, de 1º a 8º semestres.
- Se contrastó la lista con la base de datos interna y se pudo dar cuenta que algunos estudiantes no habían cumplido las actividades de práctica o vinculación.
- Se solicitó al Vicerrectorado que se permita hacer la anulación de las matrículas, porque no habían desarrollado estas actividades los estudiantes, y tiene que coger esa materia, tienen que cumplir con toda la malla.
- Agradece por las gestiones al señor Decano, al señor Secretario Abogado, a la señora Miriam Andrade, porque una vez que se consiguió la aprobación del Vicerrectorado Académico, se realizó el trámite ad-referéndum para que el Dr. Freddy Zumárraga realice la anulación en el sistema.
- No tuvieron problemas con las matrículas porque se solucionó a tiempo el problema.
- Solicita que se ratifique la aprobación ad-referéndum.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Me parece muy importante la explicación de la Dra. Ana Lucía Arias, porque es un proceso administrativo que vienen acarreado las carreras, desde el primer semestre.
- Esto nos ayuda para saber cómo deben cargar las horas de práctica en el SIU.
- Plantea que se valide el proceso, porque si no tienen estas horas cargadas van a tener problemas y se requiere que la malla salga al 100%.
- Solicita a la Ph.D Ana Lucía Arias les pueda orientar cómo es el proceso para validar las horas, porque también en semipresencial están con este inconveniente.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con lo manifestado por la Lic. Lady Romo, porque todas las carreras deben hacer un análisis de este tema. Está de acuerdo igual con la ratificación ad-referéndum.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, consideran que es muy acertado que se continúe con el proceso, para que se cierre todo.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere:

- Que este proceso se pueda indicar a todos los responsables de las carreras, porque todos tienen afán de solucionar estos problemas en forma oportuna.
- Que todos los casos se manejen de manera similar para que las resoluciones salgan a tiempo.
- Solicita a la Dra. Arias que les oriente con el procedimiento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

El señor Secretario Abogado, señala que se tomó la mejor decisión de aprobar ad-referéndum, pero las anulaciones tienen que ser siempre autorizadas por la señora Vicerrectora Académica, de lo contrario no se puede proceder con la anulación en el sistema.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Con todo gusto está presta al momento que se convoque a los directores de carreras para compartir las experiencias y superar todas estas dificultades como facultad.
- Sugiere que sea lo más pronto la reunión porque el trabajo es bastante grande.
- El trabajo que realizó la Carrera de Matemáticas, tuvo 3 aspectos determinantes.
- Estuvo justo en la época de pase de notas.
- Los estudiantes estaban legalizando sus matrículas tardías.
- La señora secretaria se encontraba afectada la salud con el COVID-19.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum, concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, para que se proceda con la Anulación por Problemas Administrativos en el Sistema SIIU del registro de matrículas de los estudiantes que se detallan en el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0076-O, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1971-D de 20 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0527-O de 20 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien solicita poner en conocimiento y consideración de Consejo Directivo el Oficio No. UCE-DGA-2021-1099-O, del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, relacionado con las directrices bajo las cuales se ejecutará el Curso de Nivelación de Carrera para el período 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0527-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Oficio No. UCE-DGA-2021-1099-O, del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que entre otras cosas se refiere al numeral 1) “solicita se ratifique o se designe un nuevo Responsable de Nivelación de la Facultad...” “Por lo que me permito solicitar a usted se ponga a consideración de Consejo Directivo, la ratificación del MSc. José Luis Cazarez, como Coordinador de Nivelación”.
- Oficio No. UCE-DGA-2021-1099-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad Central, mediante el cual remite las directrices bajo las cuales se ejecutará el Curso de Nivelación de Carrera para el período 2021-2021; y entre otras cosas dice:
 - a) “El Vicerrectorado Académico y de Posgrado, a través de la Dirección Académica, será el encargado de ejecutar el Curso de Nivelación de los bachilleres que obtenga un cupo en la Universidad central del Ecuador a través de la SENESCYT.
 - b) El Curso de Nivelación del período 2021-2021 se dictará 100% en modalidad virtual, de acuerdo al cronograma que consta en dicho documento.
 - c) Los docentes de nivelación podrán ser: Docentes titulares de las respectivas facultades, que tengan disponibilidad de carga horaria y que cumplan con los perfiles para las correspondientes asignaturas; técnicos docentes, quienes cumplirán funciones de tutoría y docencia de acuerdo con su perfil profesional; y, en caso de requerir, podrá vincularse como docentes estudiantes de los últimos semestres de carrera, con cargo a las horas de Prácticas preprofesionales.- Por lo expuesto a fin de organizar tanto los aspectos operativos como académicos del



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

próximo curso de nivelación, que iniciará en el mes de junio de 2021, solicito comedidamente:

- Se ratifique o se designe un nuevo Responsable de Nivelación de la Facultad. Los datos requeridos de la persona designada con: Nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico institucional y número de celular. Se solicita su envío hasta el 21 de mayo de 2021.
- Se remita a esta dependencia, hasta el 28 de mayo de 2021, la lista de docentes (que no tienen carga horaria completa) y/o técnicos docentes de su facultad que pueden vincularse a nivelación, en el formato adjunto.
- Se remita a esta dependencia, hasta el 25 de mayo de 2021, los requerimientos de actualización de los sílabos de nivelación en funciones de las necesidades específicas de cada carrera y de los resultados obtenidos en el semestre 2020-2021.- Cabe anotar que, al igual que en anteriores semestres, el currículo de cada facultad, se constituirá de mínimo tres y máximo cuatro asignaturas principales, más la asignatura de Ética y Pensamiento Universitario, común a todas las carreras...(cuadro con la distribución de horas en cada una de las asignaturas).- Ninguna carrera podrá exceder las 24 horas de clases semanales. La asignatura ética y pensamiento universitario no podrá eliminarse o disminuirse su número de horas..."
- Adjunta el formato para el listado de docentes_nivelación 2021-2021.xls

El señor Subdecano, indica:

- Se requiere definir sobre el coordinador de nivelación, anteriormente se decidió en Consejo Directivo que el Dr. Cazares fuera el coordinador y si no hay cambios o novedades hay que decidir.
- Con respecto a las asignaturas, se hizo un acercamiento con las carreras para la revisión.
- Sobre la Práctica Profesional se presentó un proyecto con la Carrera de Matemáticas para que los estudiantes puedan impartir las clases.
- De igual manera se reunieron con las carreras de Lengua, Sociales y Psicología, que son las asignaturas que se van a dar: Lenguaje, Matemáticas, Pensamiento Universitario y Ética.
- La asignatura de Ética es obligatoria.
- Los técnicos docentes se mantienen.
- Pide que se ratifique el nombre del compañero Cazares o de lo contrario se dé otro nombre.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Creo que vale aprovechar la oportunidad de las directrices, efectivamente en la Facultad se necesita profundizar y hacer un seguimiento sobre el sistema de ingreso a la Universidad.
- Lo que ha pasado estos meses, se habla de la eliminación de la SENESCYT y del examen de ingreso, pero no pasa nada y se mantiene como está planteado.
- Debido a la crisis hemos tenido que hacer procesos que no nos corresponden como universidad, porque es responsabilidad del Estado.
- Estamos en capacidad de presentar una propuesta como facultad o como universidad, porque ahora nos plantean desde el currículo hasta la forma como se lo lleva.
- Ahora estamos en estos niveles y creo que la Facultad, con la experiencia que tiene debe generar estas posibilidades.
- No hemos tenido dificultades con el coordinador de nivelación, se debe pedir un informe de actividades, es parte de la cultura.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

- Hay varias cosas que debemos conocer, niveles de desarrollo para saber en qué condiciones ingresan los estudiantes.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se ratifique al MSc. José Luis Cazares, en calidad de Coordinador de Nivelación y que se le reciba en el Consejo Directivo, para conocer el informe y la planificación de la Facultad”.
- Se podría invitar al coordinador cada dos meses para saber qué pasa en nivelación.

El señor Subdecano, informa que se envió al quipux a los señores directores, solicitando el listado de los estudiantes que van a ser parte del proceso de nivelación para remitir a la DGA.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción presentada y ratificar al MSc. José Luis Cazares, en calidad de Coordinador de Nivelación de la Facultad.
- Remitir la información solicitada por la Dirección General Académica de la Universidad, sobre el coordinador de nivelación:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MSc. José Luis Cazarez Valdiviezo
 NÚMERO DE CÉDULA: 0401370416
 CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: jlcazare@uce.edu.ec
 NÚMERO DE TELEF. CELULAR: 0988473379

- Invitar al MSc. José Luis Cazarez a la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo, con el propósito que presente un informe sobre el desarrollo y la planificación del Curso de Nivelación.

3. Se da al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0109-O de 17 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice la contratación de los/as señores/as Coordinadores/as de los programas que enlista a continuación, de acuerdo a las instrucciones emitidas el 24 de marzo del 2021, por Consejo Directivo:

No.	No. CÉDULA	NOMBRES	PROGRAMA
1	0200758365	Jorge Sixto García Espinoza.	Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.
2	1714344908	Luis Antonio Paredes Rodríguez.	Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
3	1711150878	José Ricardo Aulestia Ortiz.	Maestría en Educación, Mención Matemática.
4	1717961203	Sandra Paulina Cuichán Bravo.	Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

“Estos contratos se llevarán a cabo, desde el miércoles 19 de mayo del 2021, hasta el 12 de agosto del 2021. Las fechas de contratación están ligadas al calendario de admisiones previamente aprobado.- Adicionalmente, tengo que informar a Ustedes, que los aportes y actividades llevadas a cabo por parte de los/as Señores/as Coordinadores/as entre las que podría listar: presupuestos, planes contingencia, micro currículos; nos han permitido cumplir en las fechas planificadas y los requerimientos que ahora hacen que estemos trabajando para aperturar nuestros nuevos programas.- Finalmente, luego de esta aprobación, en relación a los programas de Educación Inicial, Educación Mención Inclusiva Educativa y Atención a la Diversidad y Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, solicitaremos la presentación de carpetas, que nos permita ocupar estas coordinaciones de acuerdo a lo establecido...”

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

- Luego de lo que se trató en la sesión de Consejo Directivo del 24 de marzo de 2021, se presenta el pedido para los/as coordinadores/as de las maestrías.
- No se pudo presentar antes porque la Comisión Económica Permanente hizo algunas recomendaciones con respecto a los coordinadores, una vez que se conversó con las Autoridades se elaboró el listado.
- El trabajo que tienen a cargo los coordinadores es bastante complejo, no es sencillo.
- Si se aprueban los nombres se solicitará carpetas para las maestrías faltantes, obviamente se mantiene la articulación con grado y posgrado.
- Se va a solicitar con oficio a las carreras para que nos remitan una carpeta.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que hay que dar paso, porque es parte del proceso de las maestrías.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que se necesita dar pasos agigantados, en verdad hay que continuar y general el otro proceso. Existen buenas expectativas por los programas que se van a abrir.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la suscripción de los contratos en calidad de Coordinadores/as, de las personas que se detallan en el cuadro presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, a partir del 19 de mayo al 12 de agosto del 2021:

No.	No. CÉDULA	NOMBRES	PROGRAMA
1	0200758365	Jorge Sixto García Espinoza.	Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.
2	1714344908	Luis Antonio Paredes Rodríguez.	Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
3	1711150878	José Ricardo Aulestia Ortiz.	Maestría en Educación, Mención Matemática.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

4	1717961203	Sandra Paulina Cuichán Bravo.	Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
---	------------	----------------------------------	---

- Remitir para conocimiento de la MSc. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrado Profesionales; MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero; y señores/as Miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, la presente resolución.
- Autorizar al Instituto de Posgrado de la Facultad, a fin de que continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los contratos.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1941-D de 19 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y consideración de Consejo Directivo, la comunicación de 18 de los indicados mes y año, firmadas por la señorita Cristina Carrillo y Sr. Miguel Berrú, vocales estudiantiles principal y alterno, respectivamente, de Consejo Directivo, quienes remiten la terna de estudiantes para el Consejo de Carrera de Educación Básica Semipresencial.
- Comunicación de 18 de mayo de 2021, suscrita por la señorita Cristina Carrillo y Sr. Miguel Berrú, vocales estudiantiles principal y alterno, respectivamente, de Consejo Directivo, quienes dan a conocer la terna de los estudiantes para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Educación Básica Semipresencial: 1) Ana Gabriela Pérez Guillermo; 2) Keler Ariel Pijal Maldonado; y, 3) Gina Elizabeth Manobanda Guanoquiza.- Designando a la Srta. Ana Gabriela Pérez Guillermo, como Representante Principal; y al Sr. Keler Ariel Pijal Maldonado, como Representante Alterno.

La señorita Cristina Carrillo, informa que se trabajó en forma conjunta con Semipresencial para presentar el listado de estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea y el Ph.D Héctor Simbaña, están de acuerdo con los dos nombres.

RESOLUCIÓN: Designar a las/os estudiantes: Srta. Ana Gabriela Pérez Guillermo, como Representante Principal; y al Sr. Keler Ariel Pijal Maldonado, como Representante Alterno, del Consejo de Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1941-D de 19 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y consideración de Consejo Directivo, la comunicación de 18 de los indicados mes y año, firmadas por la señorita Cristina Carrillo y Sr. Miguel Berrú, vocales estudiantiles principal y alterno, respectivamente, de Consejo Directivo, quienes remiten la terna de estudiantes para el Consejo de Carrera de Educación Inicial Semipresencial.
- Comunicación de 18 de mayo de 2021, suscrita por la señorita Cristina Carrillo y Sr. Miguel Berrú, vocales estudiantiles principal y alterno, respectivamente, de Consejo Directivo, quienes dan a conocer la terna de los estudiantes para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Educación Inicial Semipresencial. 1) Angélica María Duche Pilatuña; 2) Adriana Carolina Torres Pérez; y, 3) Grace Karina Mejía Gualpa.- Designando a la Srta. Angélica María Duche Pilatuña, como Representante Principal; y a la Srta. Adriana Carolina Torres Pérez, como Representante Alterna.

La señorita Cristina Carrillo, informa que se trabajó en forma conjunta con Semipresencial para presentar el listado de estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea y el Ph.D Héctor Simbaña, están de acuerdo con los dos nombres.

RESOLUCIÓN: Designar a las estudiantes: Srta. Angélica María Duche Pilatuña, como Representante Principal; y a la Srta. Adriana Carolina Torres Pérez, como Representante Alterna, del Consejo de Carrera de Educación Inicial del Programa Semipresencial.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1907-D de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2021-0036-O de 17 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, en el que da a conocer los cambios realizados al Distributivo 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2021-0036-O de 17 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual informa sobre "...un cambio realizado en el distributivo del Programa de Semipresencial en el área de Lenguaje, a la MSc. Jacqueline Llive se le asignó la materia de Lenguaje y Comunicación para la comprensión de primer semestre de Educación Inicial paralelo A con carga horaria docente (4 horas) y 1 hora APE, y a la MSc. María Elena Granda la materia de Lectura y Escritura de Textos Académicos de sexto semestre de Educación Inicial con carga horaria docente (4 horas) y 1 hora APE.- Este cambio se lo realizó en virtud de que existía inconvenientes al realizar los horarios por cruces de horas de docencia que, se pueden impartir solo entre los días sábados y domingos, este cambio no significa ni aumento ni disminución de horas clase para ninguna de las docentes antes mencionadas..."

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que si no hay afectación a los docentes ni estudiantes, se puede aprobar los cambios

La MSc. Magdalena Rhea está de acuerdo con los cambios y solicita que se envíe los distributivos actualizados, con los cambios que se han aprobado.

La señorita Cristina Carrillo está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el cambio realizado al Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial en el área de Lenguaje, período académico 2021-2021, de acuerdo con el oficio presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del citado Programa, con respecto a la MSc. Jacqueline Llive y a la MSc. María Elena Granda. Este cambio no significa ni aumento ni disminución de horas clase para ninguna de las docentes antes mencionadas.
- Remitir el oficio con los cambios para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, de la Universidad Central.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1887-D de 17 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0612-O de 17 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0612-O de 17 de mayo de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (1)
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (1)
Plurilingüe (19)
Psicología Educativa y Orientación (30)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 51

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0612-O de 17 de mayo de 2021 (51), remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1726-D de 6 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0552-O de 6 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0552-O de 6 de mayo de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (35)
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés (1)
Plurilingüe (15)
Psicología Educativa y Orientación (3)
Educación Básica Distancia (1)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 55

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

DEC-2021-0552-O de 6 de mayo de 2021 (55), remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

9. Se da lectura por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1937-D de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0064-O de 18 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual da a conocer la nómina de estudiantes considerados en movilidad estudiantil para el semestre 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0064-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual da a conocer a Consejo Directivo la nómina de estudiantes considerados en movilidad estudiantil de la citada Carrera, período 21-21, (total 5 estudiantes).

10. Se da lectura por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1938-D de 18 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0042-O de 18 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, mediante el cual da a conocer la nómina de estudiantes considerados en movilidad estudiantil para el semestre 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0042-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, mediante el cual da a conocer a Consejo Directivo la nómina de estudiantes considerados en movilidad estudiantil de la citada Carrera, período 21-21, (total 4 estudiantes).

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1837-D de 13 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0498-O, de 12 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual solicita poner en conocimiento y consideración del Consejo Directivo, la delegación del Ph.D Oswaldo Haro.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0498-O, de 12 de mayo del 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual solicita se ponga a consideración del Consejo Directivo, la delegación del Ph.D Oswaldo Haro, como Administrador del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Educación – SEDMQ con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Facultad de Cultura Física de la UCE, para “Práctica Preprofesional Docente, Período 2021-2026”.

El señor Subdecano, indica:

- Quienes manejan los convenios con los subdecanos de las facultades o sus delegados.
- Se reunió la Comisión de Vinculación con la Sociedad y sugirieron el nombre del Ph.D Oswaldo Haro, como delegado del señor Subdecano para que lleve todos los procesos del Convenio.
- Solicita que se oficialice de parte de Consejo Directivo de la Facultad, para que el Dr. Haro pueda ejecutar todas las acciones con el Ministerio de Educación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que en la Comisión se manifestó que el Dr. Haro conoce todos estos procesos y es pertinente este encargo .

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo.

El señor Secretario Abogado, expresa que el encargo de la administración del Convenio debe darse a conocer al Ministerio de Educación y a la Facultad de Cultura Física de la Universidad, porque es tripartito, y en el convenio se establece que se el Subdecano o su delegado.

RESOLUCIONES:

- Designar al Ph.D Oswaldo Haro Jácome como delegado del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en calidad de Administrador del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Educación – SEDMQ con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, para “Práctica Preprofesional Docente, Período 2021-2026”, quien se encargará de ejecutar todas las acciones relacionadas con dicho Convenio y con las instituciones participantes.
- Remitir para conocimiento del Ministerio de Educación – SEDMQ y de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central, la presente resolución.

12. Se da por conocidos los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1704-D de 5 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines respectivos el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0245-O de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, relacionado con el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo a favor del docente a contrato MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0245-O de 4 de mayo del 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa que el Consejo de Carrera acogió las sugerencias de la Comisión Especial Académica referente al incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo a favor del docente a contrato MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros, y, luego de analizar su perfil profesional se le asignó las materias acordes al área del conocimiento.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que el Consejo de Carrera hizo el análisis y dio respuesta a la sugerencia de la Comisión Académica, por lo que el proceso del incremento está por buen camino.

13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 156-D de 12 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines el Oficio RHCUSO.19 Circular No. 0019-2021 de 11 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, referente a la aprobación del HCU de la Resolución RCEI-S.O. 005 No.012-2021.
- Oficio RHCUSO.19 Circular No. 0019-2021 de 11 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2021, “por mayoría de votos, resolvió: Aprobar la Resolución RCE-S.O. 005 012-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 4 de febrero de 2021, en los siguientes términos: RCE-S.O. 005 No. 012-2021: Mantener los valores que se pagan; y, en relación al pago de los Coordinadores, el pago mensual de \$ 672,00, distribuidos de la siguiente manera: \$72,00 de IVA y \$ 600,00 de honorarios”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

14. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 157-D de 12 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines los siguientes documentos firmado por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad: Circular No. 015; y Circular No. 017.
- Oficio RHCU.SO.16 Circular No. 015-2021 de 5 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2021 “Considerando que la pandemia COVID 19 continúa, el Honorable Consejo Universitario, resolvió. Aprobar el pedido de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y se amplía la vigencia de los Lineamientos para la Aplicación del Examen Complexivo, para los procesos de Titulación 2020-2021 y 2021-2021”.
- Oficio RHCU.SO.16 Circular No. 017-2021 de 5 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2021 resolvió: “Aprobar la reforma del número 2.- Actividades de Investigación del Instructivo de Asignación de Carga Horaria Período Académico de Contingencia 2021-2021, solicitada por la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

15. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 159-D de 13 de mayo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines el Oficio RHCU.SO.16 Circular No. 0018-2021 de 11 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, referente a los contratos de los docentes de la Universidad.
- Oficio RHCU.SO.16 Circular No. 018-2021 de 11 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Arméndariz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2021, referente a los contratos de los docentes de la Universidad, resolvió:
 - 1) “Mantener los contratos de los docentes de la Universidad Central del Ecuador desde mayo a septiembre del 2021, con las siguientes condiciones para las Facultades:
 - No más contratos de personal administrativo.
 - Eliminación de paralelos con menos de 15 estudiantes previa revisión con las unidades académicas.
 - Contribución de las Facultades para el pago de los docentes contratados para las Carreras de grado, en proporción al número de contratos que tengan. Esta contribución se definirá conjuntamente con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, de acuerdo con la autogestión y el número de contratos de las Facultades.
 - 2) Recomendar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, inicie con algunas Facultades un ensayo piloto de cursos intensivos inter semestrales, para las asignaturas que tienen pocos estudiantes”.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Que en días anteriores recibió un oficio de 4 docente a contratos quienes solicitan se les informe cómo va el proceso de contratación
- En la reunión anterior con Talento Humano se dijo que ya se procedió con la firma de los convenios de pago de enero y las renovaciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

- No hay respuesta con respecto a los convenios de pago de diciembre del 2020, es muy preocupante porque siempre se está diciendo que no podemos vincular a profesores que no estén legalmente contratados.
- Solicita que se pida un informe al Dr. Corral de Talento Humano, porque vemos que no se ha solucionado los problemas y está pendiente el pago de diciembre.
- Sabemos que los convenios de pago son excepcionales, pero porque no se pudo firmar el contrato en los tiempos previstos, debemos ser consecuentes con los pedidos.

El señor Decano, informa:

- Son varias situaciones las que se han dado en estas últimas semanas, de acuerdo con la última reunión se dieron algunas pautas y el señor Rector dio respuesta, pero la situación es crítica.
- Como ustedes saben el Dr. Eduardo Corral de Talento Humano estuvo muy delicado de salud, contagiado con el COVID-19.
- Casi un mes estuvo mal y recién se reintegró, por esta situación delicada y humana se tomó la decisión de generar un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Contamos con el apoyo del señor Secretario Abogado, señor Subdecano, la Lic. Alicia Quizhpe y algunas señoras secretarias de la Facultad, para dar continuidad a los procesos.
- Se han agilizados los trámites, pese a la situación financiera crítica de la Universidad Central.
- También recibí el oficio de los 4 docentes de las Carreras de Química y de Sociales, y se les invitó a una reunión para informarles sobre los trámites.

El señor Secretario Abogado, señala:

- En efecto el compañero de Talento Humano se contagió y estuvo con permiso médico, por suerte salió bien y se incorporó la semana anterior.
- Como dijo el señor Decano se conformó el equipo de trabajo con las secretarias del Decanato, Subdecanato, Alicita y se continuó con todos los procesos para darle una mano al Dr. Eduardo Corral.
- Se renovaron los contratos de 69 docentes.
- Se pusieron las firmas electrónicas en los contratos.
- Hubo docentes que no presentaron toda la documentación, o lo hicieron fuera de tiempo y esto generó inconvenientes, por cuestión de los docentes.
- El 99.9% entregaron la documentación y ya están en Talento Humano para la renovación correspondiente.
- Sobre los 10 contratos nuevos, no sé si ya tienen los lineamientos, porque el señor Rector debe determinar las fechas para estos contratos.
- Hay 7 convenios de docentes que están rezagados por falta de documentos que no entregan los docentes y por problemas de disponibilidad presupuestaria, por parte del Ministerio de Finanzas.
- Con la ayuda de la señorita Daysi Vega de Talento Humano de la Universidad, se está trabajando y se va a tratar de solucionar lo más pronto lo que está pendiente.
- Como ya se reintegró el Dr. Eduardo Corral, ya está a cargo y esperamos que en la próxima semana ya se solvete todo.
- Solo existe un problema con el Ing. Laguna, por la falta de presupuesta y el contrato está hasta abril.
- Para los procesos de los coordinadores de posgrado sería bueno, asimismo contar con un equipo de trabajo para agilizar los procesos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

El señor Decano, expresa que esos son las medidas que se han ido tomando y cuando se conozca más sobre estos temas, enseguida se informará a los señores directores para que se contacten con los docentes.

2. La Lic. Lady Romo, solicita que se remitan los acuerdos de condolencia a los familiares de las personas que han fallecido, de acuerdo con lo que indicaba el señor Decano.

El señor Decano, indica que al igual que se lo ha hecho en las sesiones anteriores, que se remitan los acuerdos de condolencia a los familiares de los compañeros de la Facultad:

- El señor Jorge Rojas Avilés, hermano del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (7-5-2021).
- El señor Angel María Montaluisa Zambrano, padre del MSc. Angel Montaluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (15-5-2021).
- La señora Zoila Piedad Larco Morales, madre de la señorita María del Carmen Sierra Larco, Secretaria de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (15-5-2021).
- El señor Galo Guillermo Lozano, hermano del MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (16-5-2021).
- La señora María Estela Mosquera Guerra, madre del Dr. Víctor Hugo Vinueza Mosquera, Secretario Abogado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, y abuelita del Ing. Hugo Vinueza Moreno, funcionario de la misma. (17-5-2021).
- El señor Bolívar Germán Quiroga Gallegos, sobrino del Dr. Rubén Gallegos, funcionario de la Carrera de Psicología Educativa, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, (18-5-2021).
- La señora Alejandrina María Changuán Quasquer, madre de la señora Martha Laguna Changuán, Secretaria del Decanato de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (19-5-2021).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través de los correos electrónicos los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
3. La Lic. Lady Romo, manifiesta:
 - Las secretarías de las carreras de presencial y semipresencial tienen un serio inconveniente sobre los cambios de carrera, porque la DGA solicitó los listados de los estudiantes de cambios de carrera o de universidad para validar los puntajes.
 - Se pidió que hasta el 7 de mayo se envíe los datos, pero hasta la presente fecha no reciben la respuesta y no se puede hacer las homologaciones.
 - Da lectura al Oficio No. UCE-DGA-2021-0979-O de 5 de mayo de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, mediante el cual solicita "...sean remitidos a la Dirección General Académica los datos de los estudiantes que han solicitado el cambio de carrera o de universidad para el período 2021-2021, y cuyas peticiones han sido AUTORIZADAS, a fin de que la SENESCYT valide los puntajes.- La información debe ser enviada hasta el 07 de mayo de 2021..."
 - Solicita que se remita un oficio a la DGA para que envíen en forma urgente la información.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

- Que se considere en el calendario académico las fechas para la validación de puntajes de la SENESCYT.

La Ph.D Ana Lucía Arias, apoya el pedido de la Lic. Lady Romo, el problema es general de todas las carreras, no se puede proceder con las homologaciones mientras la DGA no informe si los estudiantes cumplieron con el puntaje para los cambios de carrera.

El señor Secretario Abogado, en verdad es un tema urgente, tenemos la apertura de la señora Vicerrectora Académica y del Arq. Alfonso Isch, por lo que sugiere que se haga un acercamiento y se reúnan directamente con las Autoridades para resolver el tema.

El señor Subdecano, expresa que hay dificultades porque el HCU ha determinado algunos puntos para los cambios de carreras y homologaciones, está bien que se solicite a la DGA la información.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, a fin de que se sirva disponer se remita en forma urgente la validación de los puntajes de los estudiantes que han solicitado cambios de carrera y de universidad y que han sido autorizados, de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, para el período 2021-2021, caso contrario no se puede proceder con las homologaciones.

4. La Lic. Lady Romo, solicita que se remita un comunicado al señor Rector de la Universidad, agradeciendo por el proceso realizado para la vacunación de docentes y empleados de la Universidad, ya que hemos sido tomados en cuenta como prioridad.

El señor Decano, expresa que en efecto estaba previsto emitir un pronunciamiento de la Facultad una vez que se concluya con la vacunación, al señor Rector de la Universidad y a todo el equipo de trabajo, Dr. Ramiro López, Dra. Baldeón, manifestando el agradecimiento por las gestiones realizadas por el señor Rector y por el trabajo muy nítido, transparente y comprometido de todo su equipo.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que hay que reconocer las gestiones del señor Rector y hay que ser agradecidos, porque esto traspasa las paredes incluso de la Universidad Central del Ecuador, es muy oportuno hacer llegar el comunicado.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es oportuno que se exprese un agradecimiento, porque se recibió las vacunas y todos estamos muy complacidos con las gestiones que se han realizado.

La señorita Cristina Carrillo está de acuerdo.

El señor Decano, indica que se haga el documento en esos términos, porque el día domingo se realizó la vacunación al último grupo, de acuerdo con las gestiones realizadas por el señor Rector.

RESOLUCIÓN: Emitir un pronunciamiento de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, expresando un profundo agradecimiento al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, y a todo el equipo de trabajo que participaron en el proceso de vacunación al Personal Docente, Administrativo y de Servicios de esta Unidad Académica, por todas las gestiones realizadas por la máxima Autoridad y resaltando además, que todo el trabajo realizado por su equipo fue nítido, transparente y comprometido.

5. El MSc. Rommel Martínez, consulta con respecto al punto que se trató anteriormente en el punto de comunicaciones, sobre las carreras que están en proceso de cierre, en el oficio se indica que no habrá paralelos con menos de 15 estudiantes, no sé si ya existe una fecha para la reunión en la que se va a tratar este tema, con las unidades que están en proceso de cierre.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE MAYO DE 2021.

El señor Subdecano, indica:

- Con respecto al cierre de los cursos con menos de 15 estudiantes, consulté en el Vicerrectorado sobre el cronograma.
- Se indicó además que si son carreras en cierre hay que garantizar la calidad de la educación y no se podrían cerrar algunos paralelos, sobre todos en los cursos superiores que no se pueden unificar.
- Está esperando la respuesta para conversar y definir las fechas para el trabajo.

El MSc. Rommel Martínez, manifiesta que en la Carrera de Plurilingüe en cuanto a las materias generales se podría unificar, pero en las asignaturas de especialidad es necesario conversar con la señora Vicerrectora Académica.

6. El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

- Con respecto a la apertura de los 9 programas de maestrías, la Consejo de Posgrado el cual lo preside, es un equipo de trabajo muy importante e indispensable.
- Entre todos se ha podido generar procesos y todas las actividades para difundir e incluir a los estudiantes en estos programas.
- Se requiere contar con lineamientos, a los coordinadores se les pidió que trabajen en conjunto con las carreras.
- Las publicaciones que se sacan, pasan por el visto bueno de la Coordinación de Posgrados Profesionales
- Incluso los colores que se escogieron fueron trabajados con diseñadores gráficos, porque hay que cuidar la imagen institucional.
- Hay detalles complicados y hay que analizar por la imagen de la Facultad, se requiere que todas las iniciativas que tengan cada uno se las revise y analice para que todo salga bien.
- Agradece al Consejo Directivo encabezado por las autoridades de la Facultad por la apertura de los programas y por el trabajo que se está haciendo.
- Hay que respetar los canales institucionales, hay que trabajar en equipo para abrir los 9 programas, esperamos que para el 2 de agosto se lo pueda hacer.
- Es un objetivo grande pero está seguro que lo lograrán.

El señor Decano, agradece a todos los actores que han intervenido en este trabajo, a la cabeza con el MSc. Gabriel Carrillo.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si se solucionó el aspecto que se viene hablando desde hace algún tiempo, sobre la conformación del Consejo de Posgrado, porque no estaba funcionando oficialmente.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que todos los pagos que estaban pendientes ya se solucionó, pero aún falta el tema de los contratos.

7. El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta:

- Solicita que en lo posible con los técnicos docentes y con los compañeros nuevos, si se puede abrir la plataforma Moodle para que puedan concluir el semestre.
- Por otro lado, informa que la señorita Andrea Cazar, estudiante de 4º y 5º semestre de la Carrera de Química y Biología, ha desaparecido desde el jueves anterior, eso les informaron el domingo en la noche.
- Han enviado publicaciones a través de las redes, pero no hay ningún resultado, agradece la gestión de los docentes de la Carrera.

El señor Decano, informa que no han conocido sobre el tema, sería conveniente que se conozca a tiempo para establecer los protocolos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 013-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
19 DE MAYO DE 2021.**

8. El MSc. Jorge Valverde, saluda y agradece a la Universidad Central, a las autoridades de la Facultad, que se han preocupado por la salud de todos.

Además solicita que les ayuden con respecto a los remediales, se requiere una programación para tratar este tema.

9. El MSc. Luis Cuéllar, consulta si debe solicitar un cambio del distributivo, porque la Dirección de Desarrollo Académico está generando un curso de Inglés y han solicitado que se reasigne 5 horas para el MSc. Mayorga y también para el MSc. Mejía, quienes van a colaborar en este curso.

El señor Decano, informa que van a solicitar una reunión con el Dr. Játiva para estar claros en estos pedidos.

Se termina la sesión a las 12:00.

Quito, 19 de mayo de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 27-5-2021

he: 16:00